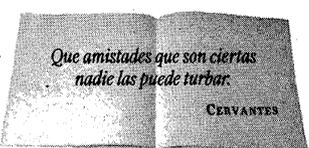


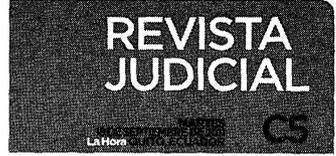
comprar de acuerdo con sus proporciones de aportación de capital a la hora de la transferencia.  
 Artículo XXIII El periodo de operación de la compañía es 50 años, calculado a partir de la fecha de expedición de la licencia de negocios de la compañía.  
 Artículo XXIV El grupo de

Sello de IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd.  
 Firma de Luo Feng  
 A 8 de enero de 2010  
 (Sello especial para la consulta del Centro de Gestión de Archivos de la Administración de Industria y Comercio de Beijing)  
 Hay firma y sello  
 IZP (Beijing) Technologies

de DNI :  
 411325198206090468  
 Asunto: La fotocopia está conforme con el original  
 Por el presente se hace constar que la fotocopia precedente está conforme con el original de la Constitución de IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd. presentada a mí por Liu Yu.



nal de la Licencia de Negocios de Empresa expedida a IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd. por la Oficina Sucursal de Haidian de la Administración de Industria y Comercio de Beijing el 19 de marzo de 2012, y que es auténtico el original.  
 Expedido el 31 de mayo de



# CONVOCATORIA

## A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSTILSTUDY C.A.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos y en la ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día sábado 29 de Septiembre del 2012 a las 09:00 a.m., a realizarse en la oficina ubicada en la calle José Amesaba y 10 de Agosto, Conjunto Nuevo Amanecer Bloque 2B, para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1) Lectura de la Convocatoria
- 2) Constatación del Quórum
- 3) Toma de juramento a los nuevos socios
- 4) Lectura y Aprobación del Acta anterior
- 5) Aprobación de la Conciliación Patrimonial
- 6) Aprobación del Cronograma de Implementación
- 7) Resoluciones
- 8) Clausura

**Nota:** De no existir el quórum reglamentario se iniciará 15 minutos más tarde con los socios presentes.

**Sr. Wilfrido Granzo**  
PRESIDENTE

**Srta. Alexandra Guaña.**  
SECRETARIA

Republica del Ecuador  
 Superintendencia de Compañías  
 Extracción  
 10 de Septiembre de 2012

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACCIÓN CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SALUREZA S.A..

La compañía SALUREZA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004729 de 10 de Septiembre de 2012.

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMPRVENTA DE: PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, INDUSTRIALIZADOS, AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES...

Quito, 10 de Septiembre de 2012.

**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
ESPECIALISTA JURIDICO

Tipos de Empresa: Sociedades de Responsabilidad Limitada o holding de personas naturales  
 Esfera de Negocios: negocios con licencia; ninguno  
 Plazo de Operación: desde el 8 de octubre de 2008 hasta el 7 de octubre de 2058  
 Haga el favor de solicitar la revisión anual al órgano de registro entre el 1 de marzo y el 30 de junio todos los años.  
 Datos de Revisión Anual Año 2011, a 7 de marzo de 2012  
 Sello para la revisión anual de la Oficina Sucursal de Haidian de la Administración de Industria y Comercio de Beijing  
 Sello de la Oficina Sucursal de Haidian de la Administración de Industria y Comercio de Beijing  
 A 19 de marzo de 2012 - CERTIFICADO NOTARIAL (2012) J.Q.S.W.J.Z.I N° 0195  
 Solicitante: IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd.  
 Dirección: 1322-D, Piso 3, Torre C, Edificio Fuhuaqi N° 1, Parque de Software de Zhongguancun de Beijing, Dongbeiwang, Nandajie, Distrito de Haidian, Municipio de Beijing Representante jurídico: Huang Suzhi, femenino, nacida el 28 de octubre de 1981, N° de DM: 320682198110287005  
 Agente: Liu Yu, femenino, nacida el 9 de junio de 1982, N° de DNI: 411325198206090468  
 Asunto: Licencia de Negocios Por el presente se hace constar que la fotocopia precedente está conforme con el origi-

(BEIJING) TECHNOLOGIES CO., LTD. EN ECUADOR, BAJO LA DENOMINACION IZP TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL CONFERIDO POR LA COMPAÑIA NACIONALIDAD CHINA, DENOMINADA IZP (BEIJING) TECHNOLOGIES CO., LTD. A FAVOR DEL SEÑOR LIU YONG, protocolizadas en esta Notaría, el dieciséis de agosto del dos mil doce; de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.4488, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintiocho de agosto del dos mil doce, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el dieciséis de agosto del dos mil doce; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera IZP (BEIJING) TECHNOLOGIES CO., LTD., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Director Ejecutivo, a favor del señor Liu Yong, de nacionalidad china.— QUITO a treinta de agosto del dos mil doce.  
 DR. JOSE VICENTE VILLACÍS FLORES  
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
 Hay firma y sello  
 REGISTRO MERCANTIL

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
 CONSIDERANDO:  
 QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas el 16 de agosto del 2012, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd., de nacionalidad china; QUE mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.138 de 24 de agosto de 2012, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y, EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.  
 RESUELVE:  
 ARTICULO PRIMERO CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto del 2012; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera IZP (Beijing) Technologies Co., Ltd., de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar  
 PODER GENERAL OTORGADO POR: IZP (BEIJING) TECHNOLOGIES CO. LTD.  
 A FAVOR DE: SR. LIU YONG QUITO, 16 DE AGOSTO DEL 2012.  
 QUITO DM., 15 de agosto de 2012  
 Señor Dr.  
 REMIGIO POVEDA VARGAS  
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
 De Mi Consentimiento:  
 DR. MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS, abogado con Matrícula Profesional N° 7942 C.A.P. ante usted respetuosamente comparezco y solicito: Que se sirva incluir en el Protocolo de la Notaría a su cargo los documentos del Poder General conferido por la Compañía de Nacionalidad China, denominada "IZP (BEIJING) TECHNOLOGIES CO., LTD" a favor del señor LIU YONG, portador de la cédula de identidad N° 17232406-6, para que se desempeñe como Apoderado General de la Empresa otorgante en la República del Ecuador.  
 Acogido mi pedido se dignará conferirme tres copias certificadas de la Protocolización solicitada. Por la atención dispensada a la presente anticipo mi agradecimiento.  
 Atentamente,  
 Dr. Marco Navas Suasnavas  
 Matrícula No 7942 C.A.P.  
 Mat. For. Abg. N° 17-2007-464  
 PODER GENERAL Yo, (Nosotros), abajo firmante(s) Huang Suzhi, por los derechos que represento(amos) en mi (nuestras/s) calidades de IZP (Beijing) Technologies Co. Ltd.